

	Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02
			Fecha de emisión: junio 28 de 2016
			Fecha de actualización: marzo 19 de 2021
			Versión: 2
NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	18012022	Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	Bernal Quintero Jessica Carolina		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1015430969	de Bogotá	TEL. RESIDENCIA
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA			CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	Jessica-10-27@hotmail.com		TEL. CELULAR 3138678911
PROGRAMA	Administración hotelera turística Profesional CODIGO 73211514		
NOMBRE DE LA EMPRESA	Almacontac		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	AR.15#110-45	Usaquen	TEL. EMPRESA
FECHA DE INGRESO	01062022	CARGO	Agente Call Center
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 908.526 = CIUDAD Bogotá
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Quintero Amanda	APELLIDOS Y NOMBRES	Jorge Gutierrez
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	3214427013
TEL. CELULAR	3218833419	TEL. CELULAR	3214427013
PARENTESCO	Mamá	PARENTESCO	Amigo
DATOS DEL CODEUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES	Bernal Horvaz Herley Alejandro		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 19488639	de Bogotá	TEL. RESIDENCIA
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CL 79 B N° 111A-56 Ap 101 int 4		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	lufabernal19488@gmail.com		TEL. CELULAR 3215062389
NOMBRE DE LA EMPRESA	SAINO Arquitectos Sas		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Kra 115 a #89 B - 20		TEL. EMPRESA 3142253658
FECHA DE INGRESO	20082019	CARGO	Carpintero - Ebanista
TIPO DE CONTRATO	Prestacion Servicios	SALARIO ACTUAL	\$ 1.800.000 = CIUDAD Bogotá
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Quintero Amparo	APELLIDOS Y NOMBRES	Angel Chibaque lina
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3174693084	TEL. CELULAR	3022491979
PARENTESCO	tia	PARENTESCO	Amigo
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA			
	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA			
CUOTA INICIAL			
1° CUOTA			
2° CUOTA			
3° CUOTA			
4° CUOTA			
5° CUOTA			
6° CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el **50%** del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE

[Firma manuscrita]
 c.c. 1015430969 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR

[Firma manuscrita]
 c.c. 19488639



OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____
 Nosotros Jessica Carolina Bernal y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Jessica Carolina Bernal</u>	Nombre: <u>Jessica Carolina Bernal</u>	Nombre: <u>Jessica Carolina Bernal</u>	Nombre: <u>Jessica Carolina Bernal</u>
Firma: <u>Jessica Carolina Bernal</u>	Firma: <u>Jessica Carolina Bernal</u>	Firma: <u>Jessica Carolina Bernal</u>	Firma: <u>Jessica Carolina Bernal</u>
No. de Identificación: <u>7015430969</u>	No. de Identificación: <u>191588639</u>	No. de Identificación: <u>191588639</u>	No. de Identificación: <u>191588639</u>
Dirección: <u>Call 79 B N 111 A-66 Ap 101 int 4</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>Call 79 B N 111 A-66 Ap 101 int 4</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3135678911</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3215062389</u>

